



## **OFICIO N° 114/2020**

SANTIAGO, 18 de diciembre de 2020

- Ant.: a) Carta, de 20 de noviembre de 2020, del H. Diputado, señor Pablo Lorenzini Basso.
- b) Correo electrónico, de 23 de noviembre 2020, del H. Diputado, señor Pablo Lorenzini Basso.
- c) Correo electrónico, de 25 de noviembre 2020, del H. Diputado, señor Pablo Lorenzini Basso.
- d) Carta, de 27 de noviembre de 2020, del Secretario General de la Cámara de Diputados.

Mat.: Solicitud que indica.

A: HONORABLE DIPUTADO, SEÑOR PABLO LORENZINI BASSO.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Que, mediante las comunicaciones indicadas en los literales a) y b) de los antecedentes, Ud. ha solicitado a este Consejo un pronunciamiento respecto del reembolso de las mantenciones que indica.



Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión telemática del primero de diciembre del presente, confirmar la decisión de la Corporación.

Por otra parte, en lo que se relaciona con las facturas electrónicas N°s 118430 y 117603, el Consejo ha decidido que su imputación a gastos operacionales se ajusta a la normativa vigente.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.

IGNACIO CASTILLO VAL  
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.